

**Instituto Nayarita De La Juventud  
Coordinación De Vinculación Interinstitucional  
COOVI**

**Nombre y descripción**

Gestión de Becas Juventudes/Becas Institucionales

Los convenios de colaboración con los que cuenta este instituto, son con universidades públicas y privadas de todo el estado, las cuales te brindan becas que oscilan de un 10% hasta el 100% de porcentaje en descuentos de inscripción, mensualidades, anualidades y/o cuotas, desde el ingreso hasta el egreso de la carrera del estudiante.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/INJUVE/CVI/03

**Plazo de respuesta:**

3 días.

**Fundamento jurídico**

Ley para la Juventud del Estado de Nayarit. Titulo 4

Artículo 45.- Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

XVI.- Proporcionar información, y gestionar apoyos ante diversas instancias públicas y privadas a favor de la juventud;

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando el joven interesado en cursar una licenciatura o carrera técnica, maestría, especialidades y doctorados, podrá solicitar este tipo de atención y tramite.

## Pasos a seguir

1. Presentarse en INJUVE con requisitos completos y escoger una institución educativa con las que se tiene convenio.

Requisitos:

Copia de Acta de Nacimiento.

Copia de INE o Identificación con Fotografía.

Copia de CURP.

Copia de Comprobante de Domicilio.

Copia del comprobante de último grado de estudios.

Historial académico con promedio (sólo Vizcaya).

Fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color.

2. Llenar el oficio de solicitud de beca.

3. Entregar a la institución educativa que eligió el oficio de solicitud con sus tres tantos para que los firmen.

4. Una vez el oficio de solicitud en sus tres tantos sean recibidos: regresar al Instituto Nayarita de la Juventud y entregar un tanto para archivo, y otro para el solicitante.

## Requisitos

- Ser un joven interesado en seguir y/o mantener sus estudios de nivel medio superior, superior, licenciatura, posgrados y doctorados.
  - Para beca de renovación y/o permanencia en la institución, su único requisito es presentar copia de la constancia de estudios para comprobar que el o la alumna no tiene adeudo de materias ni de cuotas internas.
  - Para tramitar la "Beca Juventudes" se les solicita los siguientes requisitos en copia simple: Acta de nacimiento, INE o Identificación con fotografía, CURP, Comprobante de domicilio, Historial académico con promedio (sólo Vizcaya), Fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color y llenar formato de solicitud de beca.

## Formas de presentación

Formato

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Todo aquel joven interesado en cursar una licenciatura o carrera técnica, maestría, especialidades y doctorados en las instituciones educativas con las que el INJUVE tiene convenio de colaboración.

### ¿Qué obtengo?

Oficio de solicitud de beca

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

NO

### Criterios de resolución

1. Ser un joven interesado en seguir y/o mantener sus estudios de nivel medio superior, superior, licenciatura, posgrados y doctorados.
2. Cumplir con los requisitos solicitados para cada beca.
3. Tener convenio de colaboración entre INJUVE y la institución educativa.
4. El porcentaje de descuentos y la cantidad de becas dependerá de la institución educativa.

### ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Instituto Nayarita de la Juventud	Tepic, Colonia: Lázaro Cárdenas, Calle: Jiquilpan, CP: 63190
Canales de atención	
En línea/Presencial	
Teléfonos	
311 169 3151	

### Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
L.C. Marcos Alexis López Salazar	Subdirector	subdireccioncyeinjuve@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.